FIRMADO POR
Óscar Pérez Muñoz
Secretario de la Mesa de Contratación
12/07/2024

FIRMADO POR
José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
12/07/2024

CONTRATO DE SERVICIOS DE TALLERES CULTURALES DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA, 2024

-EXPEDIENTE 1265158P-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA -Decreto n.º 21, de 1 de febrero de 2024, del Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Leonés de Cultura-	
▪ Procedimiento: **ABIERTO** ▪ Tramitación: **ORDINARIA** ▪ Naturaleza del contrato: **SERVICIOS** ▪ Valor estimado: **117.370 €** ▪ Presupuesto base de licitación: **142.017,70 € (117.370 € IVA)** ▪ Órgano de contratación: **Presidencia ILC** ▪ Aprobación: **Decreto n.º 284, de 7 de mayo de 2024** ▪ Fin plazo presentación ofertas: **29 de mayo de 2024** ▪ Criterios: **AUTOMÁTICOS y NO AUTOMÁTICOS**	**VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS -SOBRE D-** **Y** **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

CONSTITUCIÓN

Día y hora: 5 de julio de 2024 a las 11:30 horas.

Lugar: Sala de reuniones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León.

Asistentes:

- Presidente:
  - D. José Pellitero Álvarez, diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico
- Vocales:
  - D.ª María Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria en funciones de la Diputación y del ILC
  - D. Rafael Benito Benítez de Lugo, interventor de la Diputación y del ILC
  - D. Jesús Celis Sánchez, técnico de Patrimonio del ILC
  - D. Luis García Martínez, director del Departamento de Arte y Exposiciones del ILC
- Secretario:
  - D. Óscar Pérez Muñoz, coordinador administrativo de la Unidad Administrativa del ILC

FIRMADO POR
Óscar Pérez Muñoz
Secretario de la Mesa de Contratación
12/07/2024

FIRMADO POR
José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
12/07/2024

Por el secretario de la mesa de contratación se exponen a sus miembros los motivos de abstención previstos en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), que pudieran motivar su no intervención en este procedimiento, y se da lectura al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), relativo a la lucha contra la corrupción y la prevención de los conflictos de intereses, sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna al respecto.

Por el presidente se declara válidamente constituida la sesión, convocada con carácter ordinario, en los términos previstos en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la LCSP, en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en el Decreto del Ilmo. Sr. presidente del Instituto Leonés de Cultura n.º 21, de 1 de febrero de 2024.

RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen de actuación de la mesa de contratación es el previsto en:

- Disposición adicional segunda, apartado 7, y artículos 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Decreto del Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Leonés de Cultura n.º 21, de 1 de febrero de 2024.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1265158P para adjudicar el contrato de Impartición de 26 modalidades de talleres culturales durante el ejercicio 2024, en tres ámbitos de actividad: Animación a la Lectura, Patrimonio Cultural y Artes Plásticas

SEGUNDO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1265158P para adjudicar el contrato de Impartición de 26 modalidades de talleres culturales durante el ejercicio 2024, en tres ámbitos de actividad: Animación a la Lectura, Patrimonio Cultural y Artes Plásticas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El secretario de la mesa recuerda al resto de los asistentes que, en la anterior sesión de la mesa, se acordó el otorgamiento de las puntuaciones basadas en la ponderación de los criterios de evaluación no automáticos, conforme a la documentación presentada en el sobre B, Criterios sujetos a juicio de valor, presentado por las empresas licitadoras, y señaladas en los informes suscritos por el jefe de la Sección Coordinadora de Bibliotecas del ILC el 19 de junio de 2024 (Código Seguro de Verificación -CSV-: HVAA AA2W PAVC DJ9N VZMF), por el técnico de Patrimonio del ILC el 21 de junio de 2024 (CSV: HVAA AA3M CDR2 DM4F XVJV) y por el director del Departamento de Arte y Exposiciones del ILC en esta última fecha (CSV: HVAA AA3L Y42U TTHK Q2RE), en los términos dispuestos por el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, y admitir la documentación presentada en el sobre D, Criterios no sujetos a juicio de valor, por las empresas licitadoras admitidas a la contratación y poner la documentación presentada por las mismas relativa a los criterios automáticos a disposición del jefe de la Sección Coordinadora de Bibliotecas del ILC (lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11), del técnico de Patrimonio del ILC (lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20) y del director del Departamento de Arte y Exposiciones del ILC (lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26), con el fin de que procedieran a su comprobación, estudio e informe en el que se estableciera la valoración de dichos criterios según lo establecido en los pliegos rectores de la contratación.

El apartado H del cuadro de características del contrato establece lo siguiente:

<< […/…]

A) CRITERIO ECONÓMICO

Proposición económica: hasta 45 puntos

En ningún caso puede superarse el precio de licitación. En el supuesto de que se superase dicho valor, el licitador será excluido.

Se considerarán valorables económicamente aquellas ofertas que no sean consideradas anormalmente bajas, de acuerdo con lo dispuesto en este apartado, o que habiéndolo sido se hayan justificado adecuadamente.

Se adjudicarán 0, cero, puntos a la oferta cuyo importe coincida con dicho valor de licitación. La puntuación del resto de las ofertas será proporcional entre el límite máximo y la mejor oferta económica recibida, con aplicación de la siguiente fórmula:

Po = 45 x (OI-O) / (OI-Omin), siendo:

Po - puntuación de la oferta

OI - precio de licitación

O - oferta del licitador que se quiere valorar

Omin - oferta económica más baja

B) CRITERIOS CUALITATIVOS

1.- Cuantificación sin juicio de valor: hasta 5 puntos

Experiencia del/de los monitor/es que la empresa licitadora va a adscribir a la ejecución del correspondiente taller, que vendrá referida a los últimos 5 años, contados hasta el último día de presentación de ofertas. Esta experiencia se circunscribirá a la realizada para las administraciones

FIRMADO POR
Óscar Pérez Muñoz
Secretario de la Mesa de Contratación
12/07/2024

FIRMADO POR
José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
12/07/2024

públicas (artículo 3.2 de la LCSP) en relación con talleres incluidos en el mismo "campo de conocimiento" del taller al que se licita (este extremo se indica en el cuadro definitorio de cada uno de los talleres).

Se valorará a razón de 1 punto por cada año en el que se han impartido talleres con las condiciones expuestas, hasta un máximo de cinco.

Los servicios realizados se acreditarán por el licitador que haya presentado la oferta más ventajosa en cada lote, mediante certificados de buena ejecución expedidos por el órgano competente.

[…/…]>>

El secretario pone de manifiesto a los asistentes que se han incorporado al expediente los informes suscritos por el jefe de la Sección Coordinadora de Bibliotecas del ILC el 30 de junio de 2024 (Código Seguro de Verificación -CSV-: HVAA AA4V RX2N D4HY QTPE), por el técnico de Patrimonio del ILC el 1 de julio de 2024 (CSV: HVAA AA7C LZQF DWEF NHHR) y por el director del Departamento de Arte y Exposiciones del ILC también en esta última fecha (CSV: HVAA AA4M VRXL 3ZNP N3KA), que se han puesto a disposición de los miembros de la mesa antes de celebrarse la sesión y que concluyen con la siguiente valoración de los criterios de adjudicación automáticos:

N.º	LICITADOR	LOTE	Proposición económica (hasta 45 puntos)	Experiencia monitor/es (hasta 5 puntos)	TOTAL
1	BEGOÑA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	23	45	5	50
		24	45	5	50
2	CARLOS DÍEZ FERNÁNDEZ	26	45	5	50
3	CARLOS HUERTA MÍNGUEZ	3	45	5	50
4	EDITORIAL PÉNDULA, S.L.	7	45	5	50
		11	45	5	50
5	FCO. JAVIER EMPERADOR MARCOS	20	45	5	50
6	JORGE MARTÍNEZ LOZANO	8	45	1	46
		14	45	1	46
7	JOSÉ LUIS MORÁN DÍEZ	6	45	5	50
8	KAREN DIANA PORRAS PALACIOS	8	0	3	3
9	LAIA REDONDO GARCIA	9	45	0	45
10	LUIS AYUSO LOBATO	5	45	5	50
11	MANUEL FERRERO LÓPEZ DEL MORAL	2	45	5	50
		16	0	3	3
12	M. CARMEN PAZ RODRÍGUEZ SÚAREZ	12	45	2	47
		19	45	3	48
13	MARÍA DEL PILAR MARTÍN DEL OTERO	13	45	4	49
		17	45	4	49
14	MARÍA EDÉN FERNÁNDEZ SUÁREZ	15	45	5	50
15	MARÍA LUISA DE CASTRO PICASSO	9	5,75	3	8,75
		25	45	3	48

FIRMADO POR
Óscar Pérez Muñoz
Secretario de la Mesa de Contratación
12/07/2024

FIRMADO POR
José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
12/07/2024

N.º	LICITADOR	LOTE	Proposición económica (hasta 45 puntos)	Experiencia monitor/es (hasta 5 puntos)	TOTAL
16	MARÍA NOEMÍ ÁLVAREZ GÓMEZ	22	45	5	50
17	SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA	1	45	5	50
18	SMART IBÉRICA IMPULSO EMP. S COOP	10	45	0	45
19	VÍCTOR FERNÁNDEZ CRESPO	8	5,62	5	10,62
		21	45	5	50

A la vista de lo cual, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, al amparo del artículo 326 de la LCSP, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Otorgar las siguientes puntuaciones basadas en la ponderación de los criterios de evaluación no automáticos, conforme a la documentación presentada en el sobre D, Criterios no sujetos a juicio de valor, presentado por las empresas licitadoras, y señaladas en los informes suscritos por el jefe de la Sección Coordinadora de Bibliotecas del ILC el 30 de junio de 2024 (Código Seguro de Verificación -CSV-: HVAA AA4V RX2N D4HY QTPE), por el técnico de Patrimonio del ILC el 1 de julio de 2024 (CSV: HVAA AA7C LZQF DWEF NHHR) y por el director del Departamento de Arte y Exposiciones del ILC también en esta última fecha (CSV: HVAA AA4M VRXL 3ZNP N3KA), en los términos dispuestos por el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación y que a continuación se detallan:

N.º	LICITADOR	LOTE	Proposición económica (hasta 45 puntos)	Experiencia monitor/es (hasta 5 puntos)	TOTAL
1	BEGOÑA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	23	45	5	50
		24	45	5	50
2	CARLOS DÍEZ FERNÁNDEZ	26	45	5	50
3	CARLOS HUERTA MÍNGUEZ	3	45	5	50
4	EDITORIAL PÉNDULA, S.L.	7	45	5	50
		11	45	5	50
5	FCO. JAVIER EMPERADOR MARCOS	20	45	5	50
6	JORGE MARTÍNEZ LOZANO	8	45	1	46
		14	45	1	46
7	JOSÉ LUIS MORÁN DÍEZ	6	45	5	50
8	KAREN DIANA PORRAS PALACIOS	8	0	3	3
9	LAIA REDONDO GARCIA	9	45	0	45
10	LUIS AYUSO LOBATO	5	45	5	50
11	MANUEL FERRERO LÓPEZ DEL MORAL	2	45	5	50
		16	0	3	3
12	M. CARMEN PAZ RODRÍGUEZ SÚAREZ	12	45	2	47
		19	45	3	48
13	MARÍA DEL PILAR MARTÍN DEL OTERO	13	45	4	49
		17	45	4	49

FIRMADO POR
Óscar Pérez Muñoz
Secretario de la Mesa de Contratación
12/07/2024

FIRMADO POR
José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
12/07/2024

N.º	LICITADOR	LOTE	Proposición económica (hasta 45 puntos)	Experiencia monitor/es (hasta 5 puntos)	TOTAL
14	MARÍA EDÉN FERNÁNDEZ SUÁREZ	15	45	5	50
15	MARÍA LUISA DE CASTRO PICASSO	9	5,75	3	8,75
		25	45	3	48
16	MARÍA NOEMÍ ÁLVAREZ GÓMEZ	22	45	5	50
17	SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA	1	45	5	50
18	SMART IBÉRICA IMPULSO EMP. S COOP	10	45	0	45
19	VÍCTOR FERNÁNDEZ CRESPO	8	5,62	5	10,62
		21	45	5	50

SEGUNDO.- Clasificar las distintas proposiciones admitidas, otorgando la puntuación que se expresa a continuación, en orden decreciente de valoración para cada uno de los lotes, según la ponderación establecida en los pliegos rectores de la contratación:

LOTE	LICITADOR	NIF	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (hasta 50 puntos)	CRITERIOS AUTOMÁTICOS (hasta 50 puntos)	TOTAL
1	SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA	10205364B	42	50	92
2	MANUEL FERRERO LÓPEZ DEL MORAL	09807554D	31	50	81
3	CARLOS HUERTA MÍNGUEZ	71558640M	36	50	86
5	LUIS AYUSO LOBATO	71435493T	48	50	98
6	JOSÉ LUIS MORÁN DÍEZ	09792124N	48	50	98
7	EDITORIAL PÉNDULA, S.L.	B24708489	33	50	83
8	JORGE MARTÍNEZ LOZANO	09788592E	39	46	85
	VÍCTOR FERNÁNDEZ CRESPO	09806591N	37	10,62	47,62
	KAREN DIANA PORRAS PALACIOS	72332042D	41	3	44
9	LAIA REDONDO GARCIA	71453338C	46	45	91
	MARÍA LUISA DE CASTRO PICASSO	09318227F	42	8,75	50,75
10	SMART IBÉRICA IMPULSO EMP. S COOP	F90065418	46	45	91
11	EDITORIAL PÉNDULA, S.L.	B24708489	40	50	90
12	M. CARMEN PAZ RODRÍGUEZ SÚAREZ	41486889M	45	47	92
13	MARÍA DEL PILAR MARTÍN DEL OTERO	09782389Y	37	49	86
14	JORGE MARTÍNEZ LOZANO	09788592E	38	46	84
15	MARÍA EDÉN FERNÁNDEZ SUÁREZ	71425256K	40	50	90
16	MANUEL FERRERO LÓPEZ DEL MORAL	09807554D	25	3	28
17	MARÍA DEL PILAR MARTÍN DEL OTERO	09782389Y	37	49	86
19	M. CARMEN PAZ RODRÍGUEZ SÚAREZ	41486889M	46	48	94
20	FCO. JAVIER EMPERADOR MARCOS	09729547H	38	50	88
21	VÍCTOR FERNÁNDEZ CRESPO	09806591N	44	50	94
22	MARÍA NOEMÍ ÁLVAREZ GÓMEZ	09755729A	36	50	86
23	BEGOÑA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	09789830H	38	50	88
24	BEGOÑA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	09789830H	40	50	90

FIRMADO POR
Óscar Pérez Muñoz
Secretario de la Mesa de Contratación
12/07/2024

LOTE	LICITADOR	NIF	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (hasta 50 puntos)	CRITERIOS AUTOMÁTICOS (hasta 50 puntos)	TOTAL
25	MARÍA LUISA DE CASTRO PICASSO	09318227F	50	48	98
26	CARLOS DÍEZ FERNÁNDEZ	09729562X	50	50	100

TERCERO.- Descartar a las siguientes licitadoras al no haber alcanzado sus ofertas la mejor relación calidad-precio para cada uno de los lotes que se señalan como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen el procedimiento:

- Lote 8: Víctor Fernández Crespo y Karen Diana Porras Palacios.

- Lote 9: María Luisa de Castro Picasso

CUARTO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de cada uno de los lotes del contrato, en los términos de sus correspondientes ofertas, a los licitadores siguientes, al ser respectivamente las ofertas económicamente más ventajosas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen el procedimiento:

- Lote 1: TALLER LEWIS CARROL Y ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS:

  Sergio Martínez García, NIF: 10205364B, al precio unitario de 248 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 9.302,48 € (7.688 €, más IVA).

- Lote 2: TALLER TEATRO DE LAS TRES CULTURAS. EL CRISTIANISMO:

  Manuel Ferrero López del Moral, NIF: 09807554D, al precio unitario de 484 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 5.856,40 € (4.840 €, más IVA).

- Lote 3: TALLER MÚSICA PARA NERUDA:

  Carlos Huerta Mínguez, NIF: 71558640M, al precio unitario de 235 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 6.001,60 € (4.960 €, más IVA).

- Lote 5: TALLER INICIACIÓN A LA ROBÓTICA:

  Luis Ayuso Lobato, NIF: 71435493T, al precio unitario de 247 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 6.301,68 € (5.208 €, más IVA).

- Lote 6: TALLER HUERTOS ESCOLARES:

  José Luis Morán Díez, NIF: 09792124N, al precio unitario de 218 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 3.000,80 € (2.480 €, más IVA).

- Lote 7: TALLER APRENDE A CONTAR HISTORIAS:

  Editorial Péndula, SL, NIF: B24708489, al precio unitario de 240 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 3.000,80 € (2.480 €, más IVA).

- Lote 8: TALLER DE RADIO:

  Jorge Martínez Lozano, NIF: 09788592E, al precio unitario de 240 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 3.000,80 € (2.480 €, más IVA).

- Lote 9: TALLER RECORDANDO A LOLO:

  Laia Redondo García, NIF: 71453338C, al precio unitario de 230,80 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 4.501,20 € (3.720 €, más IVA).

FIRMADO POR
José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
12/07/2024

FIRMADO POR
Óscar Pérez Muñoz
Secretario de la Mesa de Contratación
12/07/2024

FIRMADO POR
José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
12/07/2024

- Lote 10: TALLER NARRACIÓN EN LENGUAJE DE SIGNOS:

  Smart Ibérica de Impulso Empresarial, S COOP AND, NIF: F90065418, al precio unitario de 200 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 3.000,80 € (2.480 €, más IVA).

- Lote 11: TALLER DE EDICIÓN DE LIBROS PLEGADOS:

  Editorial Péndula, SL, NIF: B24708489, al precio unitario de 240 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 3.000,80 € (2.480 €, más IVA).

- Lote 12: TALLER DIDÁCTICO DE JUEGOS TRADICIONALES LEONESES:

  María Carmen Paz Rodríguez Suárez, NIF: 41486889M, al precio unitario de 395 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 5.082 € (4.200 €, más IVA).

- Lote 13: TALLER DIDÁCTICO: JUEGOS CON HISTORIA:

  María del Pilar Martín del Otero, NIF: 09782389Y, al precio unitario de 400 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 5.082 € (4.200 €, más IVA).

- Lote 14: TALLER DIDÁCTICO LA DIFUSIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL (Radio, podcast y redes sociales):

  Jorge Martínez Lozano, NIF: 09788592E, al precio unitario de 410 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 5.082 € (4.200 €, más IVA).

- Lote 15: TALLER DIDÁCTICO: EL LENGUAJE DE NUESTROS HUESOS:

  María Edén Fernández Suárez, NIF: 71425256K, al precio unitario de 410 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 5.082 € (4.200 €, más IVA).

- Lote 16: TALLER DIDÁCTICO DE VALORACIÓN DEL CONCEJO Y LAS JUNTAS VECINALES:

  Manuel Ferrero López del Moral, NIF: 09807554D, al precio unitario de 420 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 3.049,20 € (2.520 €, más IVA).

- Lote 17: TALLER DIDÁCTICO DE INTRODUCCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL Y A LA ARQUEOLOGÍA:

  María del Pilar Martín del Otero, NIF: 09782389Y, al precio unitario de 380 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 2.904 € (2.400 €, más IVA).

- Lote 19: TALLER DIDÁCTICO: INTRODUCCIÓN A RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA CULTURA TRADICIONAL:

  María Carmen Paz Rodríguez Suárez, NIF: 41486889M, al precio unitario de 419 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 5.445 € (4.500 €, más IVA).

- Lote 20: TALLER DIDÁCTICO: RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INDUMENTARIA TRADICIONAL:

  Francisco Javier Emperador Marcos, NIF: 09729547H, al precio unitario de 449 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 5.445 € (4.500 €, más IVA).

- Lote 21: TALLER DE VIDEOCREACIÓN:

  Víctor Fernández Crespo, NIF: 09806591N, al precio unitario de 874 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 6.352,50 € (5.250 €, más IVA).

FIRMADO POR
Óscar Pérez Muñoz
Secretario de la Mesa de Contratación
12/07/2024

FIRMADO POR
José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
12/07/2024

- Lote 22: TALLER DE ESTAMPACIÓN Y GRABADO:

  María Noemí Álvarez Gómez, NIF: 09755729A, al precio unitario de 1.099 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 9.317 € (7.700 €, más IVA).

- Lote 23: TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE OBJETOS IMPOSIBLES:

  Begoña Rodríguez Gutiérrez, NIF: 09789830H, al precio unitario de 394 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 8.228 € (6.800 €, más IVA).

- Lote 24: TALLER DE INICIACIÓN A LA ESCULTURA:

  Begoña Rodríguez Gutiérrez, NIF: 09789830H, al precio unitario de 290 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 9.249,24 € (7.644 €, más IVA).

- Lote 25: TALLER DE MURALISMO:

  María Luisa de Castro Picasso, NIF: 09318227F, al precio unitario de 376,77 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 7.816,60 € (6.460 €, más IVA).

- Lote 26: ACTUACIÓN DE TÍTERES CON TALLER DIDÁCTICO COMPLEMENTARIO:

  Carlos Díez Fernández, NIF: 09729562X, al precio unitario de 1.410 €, sin IVA, por taller, hasta un máximo de 9.559 € (7.900 €, más IVA).

QUINTO.- Declarar desierta la licitación de los lotes 4 (TALLER INICIACIÓN AL LEONÉS) y 18 (TALLER DIDÁCTICO DE INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL DE BARRO), al no haberse presentado oferta válida alguna.

SEXTO.- Requerir a los licitadores que han presentado la mejor oferta en cada lote, para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, aporten, mediante comparecencia electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación relativa a la capacidad, solvencia, adscripción de medios y demás requisitos exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato (cláusula 33 del PCAP).

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como secretario doy fe con el visto bueno del presidente.